



FEDERACIÓN  
ESPAÑOLA  
DEPORTES  
DISCAPACIDAD  
INTELECTUAL

# CONVOCATORIA COPA DEL REY INCLUSIVA 2025

---



**Las Rozas (Madrid)**

**28 al 30 de marzo 2025**



## CONVOCATORIA COPA DEL REY INCLUSIVA 2025

---

### ORGANIZA:

Real Federación Española de Fútbol (RFEF)

Federación Española de Deportes para Personas con Discapacidad Intelectual

(FEDDI)

Federación Española de Española de Deportes de Personas con Discapacidad Física

(FEDDF)

Federación Española de Deportes de Personas con Parálisis Cerebral y Lesión

Cerebral (FEDPC)

Federación Española de Deportes para Ciegos (FEDC)

Federación Española de Deportes para Sordos (FEDS)

### COLABORA:

Consejo Superior de Deportes

Fundación ONCE

ASISA

John Smith

Comité Paralímpico Español

### DATOS INFORMATIVOS:

- **Sede:** Ciudad del Fútbol de Las Rozas (Madrid)
- **Fechas de la Copa :** 28 al 30 de marzo 2025
- **Fecha límite para realizar la tramitación de licencias:** 14 de marzo de 2025



## 1. INSCRIPCIÓN

### 1.1. NORMATIVA GENERAL (ver Reglamento de Licencias e Inscripciones 2025)

- Para poder participar en la competición, el club deberá estar dado de alta en FEDDI.
- También, los deportistas, entrenadores y/o delegados deberán estar en posesión de la **LICENCIA FEDDI** o **LICENCIA AUTONOMICA** validada por FEDDI. Estas licencias a partir de esta temporada se tramitan por la [plataforma de Licencias FEDDI](#). Solo se permite la participación a aquel que tramite su inscripción en FEDDI en el plazo y la forma establecidos.
- Los deportistas y técnicos/delegados que vayan a participar en este evento deberán tener las licencias FEDDI tramitadas antes de la fecha límite que viene en esta convocatoria (14 de marzo de 2025).

### 1.2. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Los criterios de selección que hemos creído más convenientes desde el área técnica para la selección de estos 4 equipos, han sido tener como referencia nuestras dos últimas competiciones de referencia de fútbol sala (2025) y Fútbol 8 (2024), seleccionando a los 2 equipos finalistas de cada una de estas competiciones.

En caso de que algunos de estos equipos no puedan participar se seguirá el criterio este criterio según el ranking, primeramente el 3º clasificado de la competición del Fútbol 8 (2024), seguido del 3º clasificado de la competición de referencia de Fútbol Sala (2025), y así puesto por puesto hasta complementar la participación de 4 equipos.

### 1.3. Proceso de Inscripción

- Para la inscripción general del equipo con deportistas y personal técnico, deberá realizarse a través del formulario de **Inscripción Equipo Copa del Rey 2025**.
- Enviar al correo [a.cumplido@feddi.org](mailto:a.cumplido@feddi.org) antes del 27 de febrero a las 12:00h.





FEDERACIÓN  
ESPAÑOLA  
DEPORTES  
DISCAPACIDAD  
INTELECTUAL

## 2. NORMATIVA DE COMPETICIÓN

### - NÚMERO DE JUGADORES Y SUPLENTE:

La modalidad de juego será **Fútbol 8**, y los equipos tendrán que estar compuestos por un máximo de **12 jugadores** y un máximo de **4 técnicos/delegados** para poder inscribirse a la competición.

### - DURACIÓN DE LOS PARTIDOS Y DESCANSOS:

La duración de los partidos será de **2 partes de 20 minutos** cada una, con un **descanso de 5 minutos** entre las partes. Por la salud y seguridad de todos los deportistas, se establece una **pausa de hidratación** a mitad de cada parte. La **pausa de hidratación** tendrá una duración máxima de **1 minuto** que se sumará al final de cada parte como tiempo añadido.

## 3. DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN (salvo modificación de última hora):

<b>Viernes 28 de marzo</b>	Llegada de las Delegaciones
<b>Sábado 29 de marzo</b>	Jornada de Mañana - Liga de todos contra todos Jornada de Tarde - Liga de todos contra todos
<b>Domingo 30 de marzo</b>	Jornada de Mañana - 3º y 4º puesto y final Entrega de premios Tarde - Vuelta a los lugares de origen

## 4. ALOJAMIENTO Y MANUTENCIÓN

Todos estos gastos serán asumidos por la Federación organizadora de la competición. El alojamiento incluye régimen de pensión completa desde la cena del viernes 28 de marzo hasta el desayuno del domingo 30 de marzo.



## 5. TRANSPORTE

Durante la competición, se dispondrá de transporte interno puesto por la organización para realizar los traslados oportunos desde el hotel a la instalación deportiva, además de los desplazamientos desde el lugar de origen hasta el hotel, y la vuelta a casa tras finalizar la competición.

## 6. SERVICIO MÉDICO

- Durante el Campeonato, se contará con asistencia sanitaria en la instalación que atenderá los accidentes deportivos producidos a consecuencia de la competición, así como las posibles incidencias durante la celebración del mismo.
- Si el/la deportista accidentado necesitase una atención sucesiva, deberá asistir a los Centros Médicos propios o concertados por la Compañía Aseguradora correspondiente a su licencia deportiva. Cada delegación se hará responsable de su accidentado y deberá ser tratado en la compañía de seguros contratada por su Federación Territorial. La compañía de seguros les indicará el centro concertado más cercano al que acudir.
- **Toda competición nacional estará sujeta a la normativa de dopaje** debiendo el deportista llevar consigo la Autorización de Uso Terapéutico concedida por al AEPSAD en caso de tomar alguna de las sustancias incluida en la lista de sustancias prohibidas:

[https://www.wada-ama.org/sites/default/files/2024-11/2025list\\_final\\_sp\\_13\\_nov\\_2024.pdf](https://www.wada-ama.org/sites/default/files/2024-11/2025list_final_sp_13_nov_2024.pdf)

